República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 15 de octubre de 2.019

ADENDA Nº1

Por la presente la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, emite la Adenda N°01 del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°17/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN COSME ENTRE LA CALLE N°8 Y LA CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ, (DOS CUADRAS), CON ID N°356.647**, a fin de realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **DONDE DICE**

Condiciones del Contrato:

22 - El plazo de ejecución es de: 45 (cuarenta y cinco) días desde la emisión de orden de inicio.

DEBE DECIR

Condiciones del Contrato:

22 - El plazo de ejecución es de: 60 (sesenta) días desde la emisión de orden de inicio.

2.DONDE DICE:

Condiciones del Contrato:

14- Documentos requeridos para la solicitud de anticipo

14.1- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

DEBE DECIR

Condiciones del Contrato:

14- Documentos requeridos para la solicitud de anticipo (NO APLICA)

14.1- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

3.DONDE DICE:
Condiciones del Contrato

21- Preparación de los Trabajos (APLICA O NO APLICA)

El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 5 cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato.

DEBE DECIR
Condiciones del Contrato

21- Preparación de los Trabajos (NO APLICA)

El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 5 cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato.

4.DONDE DICE:
Condiciones del Contrato

12- La moneda, formas y condiciones de pago:
Moneda del contrato: Guaraní.
Condiciones de pago serán las siguientes:
No se otorgará anticipos, el primer pago se hará una vez culminado el 50% del total de la obra, abonándole al contratista un monto del 50% del costo total de la obra, con una retención del 5% como fondo de reparo.
El segundo pago se hará una vez culminado el 100% del total de la obra, abonándole al contratista el 50% restante del costo total de la obra, con una retención del 5%, como fondo de reparo.
El tercer pago se hará a los 30 días desde la emisión del certificado de recepción provisoria de la obra, abonándole al contratista los fondos de reparo.
Los certificados serán emitidos por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.
Plazo de pago: 5 (cinco) días, desde la presentación de certificado emitido por el Departamento de Obras.
Documentos requeridos:
- Factura de Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado;
- Pago de última Declaración Jurada de Impuestos y/o Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Obras.-

DEBE DECIR
Condiciones del Contrato

12- La moneda, formas y condiciones de pago:
Moneda del contrato: Guaraní.
Condiciones de pago serán las siguientes:
No se otorgará anticipo, el pago se hará una vez culminado el 100% de la obra, con una retención del 5%, como fondo de reparo, debiéndose presentar un certificado de recepción provisoria y una factura legal.
El certificado de recepción final se hará a los 30 días desde la recepción provisoria, en la que se hara el pago de la retención.
Los certificados serán emitidos por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.
Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la presentación de certificado emitido por el Departamento de Obras.

Documentos requeridos:
- Factura de Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado;
- Pago de última Declaración Jurada de Impuestos y/o Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Obras.-

5.DONDE DICE:

I.	Otros documentos
	• Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales; • Fotocopia simple de la declaración jurada de IVA de los 3 (tres) últimos meses; • Autorización para pedir referencias a las Instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; • Estar inscripto en los registros del IPS como empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del Certificado de Inscripción Patronal, y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Vigente; • Constancia de inscripción patronal en el MTESS; • Constancia de Inscripción en el IPS, como Empleador con antigüedad mínima de 2 (dos) años y con 5 (cinco) Empleados como mínimo activos. • Declaración Jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado; • Fotocopia del Acta de visita al sitio de obras, o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra; • Carta compromiso de prestación de Servicios o Contrato vigente con representante técnico, con título de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto), con Patente Municipal Profesional y Registro Profesional vigente; • Declaración Jurada de herramientas, equipos de propiedad de la empresa, a ser utilizadas para la ejecución de la obra; o en caso de no poseer presentar contrato de alquiler de los mismos para la ejecución de la obra.

DEBE DECIR

II.	Otros documentos
	• Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales; • Fotocopia simple de la declaración jurada de IVA de los 3 (tres) últimos meses; • Autorización para pedir referencias a las Instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; • Estar inscripto en los registros del IPS como empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del Certificado de Inscripción Patronal, y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Vigente; • Constancia de inscripción patronal en el MTESS; • Constancia de Inscripción en el IPS, como Empleador con antigüedad mínima de 4 (cuatro) años y con 7 (siete) Empleados como mínimo activos. • Declaración Jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado; • Fotocopia del Acta de visita al sitio de obras, o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra;

- Carta compromiso de prestación de Servicios o Contrato vigente con representante técnico, con título de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto), con Patente Municipal Profesional y Registro Profesional vigente;
- Declaración Jurada de herramientas, equipos de propiedad de la empresa, a ser utilizadas para la ejecución de la obra; o en caso de no poseer presentar contrato de alquiler de los mismos para la ejecución de la obra.

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Departamento de UOC